

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMARENA

APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE CREDITO DEL PRESUPUESTO DE 2011 BAJA DE CREDITOS PARTIDAS DEL PERSONAL

El pleno en sesión ordinaria de 25 de marzo de 2011 adoptó por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el expediente de reducción de gastos del presupuesto vigente mediante baja por anulación de créditos para la financiación del remanente de tesorería negativo que resulta de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2010, por importe de 16.543,00 euros, de acuerdo al siguiente detalle:

CAP. 1	PERSONAL	GASTOS	2011	BAJA CREDITOS
132	120.03	suelo grupo C1		429
132	120.06	trienios		71
132	121.00	comp. Destino		291
132	121.01	comp. Especifico		296
132	150.00	productividad		76
163	130.00	Personal limpieza viaria		1.170
32100	130.00	personal cai		4.872
321.01	131.00	personal limpieza		701
332	130.00	Bibliotecario		558
34200	130.00	monitores		1.719
493	130.00	auxiliar omic		1.354
920	120.00	suelo grupo A1		1.703
920	120.03	suelo grupo C1		429
920	120.04	suelo grupo C2		33,6
920	120.06	trienios		355,2
920	121.00	comp. Destino		1.308
920	121.01	comp. Especifico		911
920	150.00	productividad		266
TOTAL				16.543,00

Segundo. Informar que si no se presentan reclamaciones durante el plazo de quince días desde su publicación en el «Boletín Oficial» de provincia de Toledo, se entenderá definitivamente aprobada la modificación. Contra su aprobación definitiva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Camarena 28 de marzo de 2011.- El Alcalde, Bonifacio Segovia Pérez.

N.º I.-3386